



Quarenta maravedis.

26

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

M. H. e. Señor.

Plas de San Juan, Vecino y Ganadero de esta Ciudad,
punto a la obediencia de V. con el mar profundo
respeto y veneracion devida. Dice que para el
sustentamiento de carne de macho se estan en-
tandando a los Ganaderos para Remediar a
el publico, y asi allandore el exponente con
serenta peses de esta especie de sea beneficiar
a el comun con su matanza siempre que se
le permita subenta por dien y ocho quanto
libra de dien y seis onzas. Tambien se obliga
a deracer otros ciento y cinquenta machos
contal que subenta sea por el precio de veinte
quanto libra con lo que surge podra salirse
a el tiempo venefico en que haya abundancia

B

